

peños que tiene contraydos, con los accidentes de la guerra,
Por cuyo motivo se haze presente a Ciu. para que meditando,
y considerando la precision de tan evidente necesidad y riesgo con
lo que fuere posible, de la providencia que se conforme mas al
Real servicio = Y la Ciudad haviendolo oido, tratado y confes-
ado largamente, teniendo presente su obligac. y el todo queriam
pre le ante de sacrificarse en servicio de Su Mage. haciendo
todos visos los mayores esfuerzos: Acordo se hagan las refer-
idas obras y defensas y las demas que la Junta, tubiere por
vtil y convenientes, y para ello (aun en caso de no fructifi-
car nada la presente esperanza de que el Tribunal de la Tngg.
ayude con dinero), se che mano de todos los Caudales que fuer
en de esta Ciudad y sus propios, y los gaste y distribuya en
dho fin, que para ello da a la Junta amplia facultad =
Viste Carta de la Ciu. de Orihuela Vespuesta de la que esta, le vino con
el motivo de pasar en un nombre el Sr. Dn. Ant. Sandoval Vesp. a manifestar
que amiendo sido siempre muy apreciable la Union y buena correspondencia
de ambas Ciu. se haze mas precisa, loable y el Real serv. en la Constitus-
cion p.ete para solicitar su defensa, y preservar. de las ostilidades y
Embarras con que las amenazan los enemigos con los fomentos y fuer-
zas que aplican q. mar, tierra, y mas hallandose apoyado de la mand.
parte del Reyno de Valencia; y satisfaciendo dha Ciu. muy conforme
alo que esta, esperava de su fineza y lealtad (ademas de lo que expuso
dho Sr. Dn. Antonio Sandoval en orden a las eficaces demostraciones
y Inclinacion que dha Ciu. se hizo de su estimac. y el qual deseo de
Conseguir el lustre y gloria de Navallas del Rey nro. Sr. q. medio de
dha Union) Concluyendo conge dir se le pasen los avisos de las providen-
ques edicieron q. el Sr. Dn. Dn. de Castilla, sobre dha defensa = Acordo se
le responda dando las gracias y se subministren las noticias que se
solicita como fueren ocurriendo
6 La Ciudad acuerda que el Sr. Jurado Bax. me Hernandez deposit.
de propios de los efectos de ellos entre que al Sr. Dn. Ant. Sandoval
Vesp. se senten y zinco Rs. de Vn. que agabado en el Vn. que a es.
ala Ciu. de Orihuela de orden de esta, en virtud de copia de este
acuerdo y Vn. de dho Sr. =

Ante mi

Diego de Azcoitia

